



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA  
Carrera 5 N° 3 -15 Oficina 202 – [j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

### HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO** instaurado por la **BANCO DE BOGOTA S.A.** contra la señora **DOMINGA BARRAGAN DE SIERRA (Q.E.P.D.)**, radicado bajo el N° 736244089001-2014-00007-00, se señaló el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00) A.M., con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del siguiente bien inmueble, identificado así:

#### BIEN A REMATAR

Se trata de un vehículo automotor de marca Chevrolet, servicio particular, referencia línea spark, carrocería Hatch Back, capacidad pasajeros 5, cilindraje 1206, estado activo, modelo 2012, placas RKX424, color blanco olímpico, motor B12D1\*497621kC3\*, cuatro llantas en regular estado, pintura en regular estado, tiene un rajón en la parte delantera derecha, asientos completos en regular estado, sin comprobar estado electromecánico, las llaves no están disponibles al momento de la diligencia. El vehículo está ubicado en un parqueadero en San Juan de Pasto Colombia.

#### POSTURA

La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien, es decir será la suma de \$ **10.920.000.00** pesos M/cte. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del respectivo bien, esto es, deberá consignar la suma de \$ **6.240.000.00** pesos M/cte. Los interesados presentarán en sobre cerrado su oferta para la adquisición del bien a subastar, y podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, conforme a lo previsto por el Art. 451 del C. General del Proceso.

#### PUBLICACIÓN

El aviso deberá ser incluido en un listado el cual se publicará en un diario de amplia circulación en el lugar El Tiempo o el Espectador, con una antelación no inferior a diez días, de lo cual deberá aportarse una copia informal de la página, así mismo deberá allegarse el historial del vehículo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Art. 450 del C. G. del Proceso.

Se expide el presente aviso para los fines pertinentes, hoy catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

**JUAN CAMILO LOMBANA RENGIFO**  
SECRETARIO

**Firmado Por:**  
**Juan Camilo Lombana Rengifo**  
**Secretario**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Rovira - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd77866b80f34657ef1e3ce6c0a3aa88030254bacc0be43a78aecf62327fd53**

Documento generado en 14/07/2022 07:44:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**